

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de trabajo
para el tercer año de la LXV Legislatura

Anexo B-4

Viernes 22 de septiembre



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

2
0
2
3

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL 3ER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	2
1. MARCO LEGAL	4
1.1 ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL	4
1.2 ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES.....	4
1.3 NORMATIVIDAD APLICABLE	4
2. ACTIVIDADES	6
2.1 ANÁLISIS DEL PAQUETE ECONÓMICO 2024.....	6
2.2 DICTAMINACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2021	8
2.3 SEGUIMIENTO AL GASTO PÚBLICO.....	8
2.4 ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	9
2.5 SEGUIMIENTO A TEMAS ESPECÍFICOS	9
2.5.1 <i>Combate al cambio climático</i>	9
2.5.2 <i>Acciones contra la Corrupción</i>	10
2.5.3 <i>Atención a la Primera Infancia</i>	11
2.5.4 <i>Presupuesto con Perspectiva de género</i>	11
3. ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CPCP	12
4. PROGRAMACIÓN DE REUNIONES ORDINARIAS DE LA CPCP	13
5. CRONOGRAMA	13

Presentación

La complejidad y el volumen de los trabajos legislativos han hecho necesario que los legisladores establezcan órganos de apoyo, que dediquen atención especial a las diversas facultades del Poder Legislativo. En tal sentido, las comisiones ordinarias son órganos constituidos por el Pleno que tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, así como la realización de informes, opiniones o resoluciones, que contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales¹.

Al inicio de la LXV Legislatura, las diputadas y diputados decidieron modificar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para determinar que habría 51 comisiones ordinarias², dentro de las que se encuentra la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Mediante el presente documento se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, que dispone que las comisiones deberán elaborar su Programa Anual de Trabajo. De tal forma, a continuación, se exponen las principales actividades que realizará la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (CPCP) durante el tercer año de la LXV Legislatura.

Cabe señalar que, además de las funciones que debe realizar cualquier Comisión Ordinaria, la normatividad parlamentaria establece atribuciones particulares a esta Comisión, relacionadas con el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, coordinando la participación de las otras Comisiones Ordinarias en dicha tarea. Una vez realizado todo el proceso de discusión, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública elaborará el dictamen de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal correspondiente y lo presentará al Pleno para su votación y, en su caso, aprobación.

La otra actividad específica de la Comisión tiene que ver con el dictamen de la Cuenta Pública, para lo cual se apoya principalmente en:

El Plan Nacional de Desarrollo, los Criterios Generales de Política Económica, la Ley de Ingresos de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal al que corresponda, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal presentada por el Ejecutivo Federal; la primera, segunda y tercera entrega de los Informes Individuales de la Fiscalización

¹ Artículo 39, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión.

² Artículo 39, numeral 2.

Superior de la Cuenta Pública, así como la Matriz de Datos Básicos del Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública; el Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública presentado por la Auditoría Superior de la Federación; los datos básicos de la primera, segunda y tercera entrega de Informes individuales de Auditorías correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública elaborados por la Unidad de Evaluación y Control; las Conclusiones y Recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación derivadas del Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública; el Documento para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sobre las Conclusiones del Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública elaborado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; y la Memoria de los Trabajos de Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública preparado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Además, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, dada la dinámica presupuestal, a lo largo del año se realizan diversas actividades relacionadas con el seguimiento y control del gasto público y con la mejora de la normatividad presupuestal.

Tomando en cuenta lo anterior, el presente documento tiene el objetivo de establecer la planificación y coordinación de las acciones para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública ejecute el quehacer legislativo que legalmente le corresponde desarrollar.

1. Marco legal

1.1 Elaboración del Programa anual

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII y 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta su Programa Anual de Trabajo, que corresponde al tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de Unión, que comprende del mes de septiembre de 2023 al mes de agosto de 2024.

1.2 Atribuciones constitucionales

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 74, fracciones IV y VI establece, entre otras, como facultades exclusivas de la Cámara de Diputados las siguientes:

- Aprobar anualmente el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo.
- Revisar la Cuenta Pública, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es el órgano legislativo auxiliar encargado de dar atención específica a los mencionados temas y presentarlos al Pleno para su atención debida.

1.3 Normatividad aplicable

La actuación de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se encuentra regulada por la siguiente normatividad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6, Base A, 26, 31, fracción IV, 73, fracciones VII y VIII, 74 fracciones IV y VI, 75, 79, 126, 127 y 134
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
- Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley de Planeación
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión
- Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales correspondientes

Las disposiciones anteriores constituyen el marco normativo para la asignación y el control de los recursos, desde la programación, presupuestación, discusión y aprobación, incluyendo el ejercicio del gasto, hasta las etapas de fiscalización, rendición de cuentas y evaluación; las atribuciones y obligaciones de los ejecutores del gasto, así como los mecanismos de comunicación y coordinación entre los Poderes de la Unión de la República Mexicana; la distribución de los recursos de la Federación hacia los Estados y Municipios; las atribuciones y procedimientos de la Auditoría Superior de la Federación en los procesos de fiscalización y auditoría del gasto público a través de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

En lo que se refiere a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, regulan la actividad parlamentaria y establecen los procedimientos que hacen eficiente su estructura y funcionamiento; se destacan las disposiciones de los artículos 18 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los artículos 220 a 229 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que norman lo relacionado con los procedimientos a seguir para la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta Pública.

2. Actividades

A continuación, se mencionan las principales actividades (de manera enunciativa, mas no limitativa) que deberá realizar la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relacionadas con sus atribuciones. Al final del presente documento, se presenta un cronograma en el que se señalan las fechas estimadas para cada una de ellas.

2.1 Análisis del Paquete Económico 2024

A la Comisión le corresponde analizar, discutir, modificar en su caso, y dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Ejercicio Fiscal 2024, para lo cual se deberán tomar en cuenta los documentos que integran el Paquete Económico 2024, siendo base la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación 2024, así como las aportaciones de las demás comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados.

De conformidad con la normatividad aplicable, el dictamen de Presupuesto de Egresos para el próximo año deberá ser aprobado, a más tardar, el 15 de noviembre de 2023, por lo que la Comisión deberá considerar los plazos adecuados para el ejercicio de análisis.

Durante todo el periodo previo a la aprobación, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública brindará atención a los legisladores que soliciten análisis en temas específicos de su interés, ya sea mediante talleres, reuniones con sociedad civil y especialistas, y demás medios que resulten pertinentes para la resolución de dudas y/o el enriquecimiento de las discusiones de los temas solicitados.

Asimismo, se privilegiará y promoverá la participación ciudadana por diferentes medios, a fin de recoger sus propuestas, conocer sus necesidades y escuchar sus opiniones.

Como parte de dichas acciones se realizarán mesas de diálogo para incentivar la participación de la sociedad civil, expertos, centros de estudios y ciudadanía en general bajo un esquema de parlamento abierto.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 42, fracción VIII, inciso f), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 220, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública debe emitir

lineamientos para regular la participación del resto de las comisiones ordinarias en el proceso de análisis del Proyecto. Una vez aprobados por la Comisión, dichos lineamientos establecerán las fechas y formatos que deberán cumplir las comisiones ordinarias para entregar sus opiniones a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma, se incluirán los formatos sobre Criterios de presupuestación sostenible, cuya finalidad es contribuir a que las Comisiones Ordinarias verifiquen que el presupuesto de las diversas áreas del Gobierno Federal incluya elementos para atender los compromisos derivados de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, para el seguimiento del Presupuesto de Egresos de la Federación y el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos, se mantendrán los Grupos de Trabajo establecidos desde el 19 de julio de 2022 mediante el "Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se designaron las Coordinaciones de los Grupos de Trabajo para el Seguimiento al Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Análisis de los Requerimientos de Gasto", que se conformaron bajo los principios de proporcionalidad y pluralidad, conforme a las siguientes temáticas:

- a) Gobierno
- b) Desarrollo Social
- c) Desarrollo Económico
- d) Gasto Federalizado
- e) Presupuesto con Perspectiva de Género
- f) Presupuesto con Perspectiva de Desarrollo Sostenible

La finalidad de dichos grupos es facilitar el seguimiento al ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación. Tienen a su cargo la atención a las solicitudes realizadas por organizaciones de la sociedad civil, especialistas y público en general, respecto a los requerimientos de gasto público para el próximo ejercicio fiscal. Además, llevan a cabo la revisión de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para la atención y seguimiento a las solicitudes que realicen los grupos y personas interesadas en el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, de conformidad con las temáticas correspondientes, los Grupos podrán realizar encuentros en sus modalidades de foros de análisis, mesas de diálogo y demás espacios de participación en el formato de Parlamento Abierto, siempre apegándose a los principios de inclusión y diversidad. Asimismo, se deberá considerar la participación de las comisiones ordinarias competentes para cada temática.

Por otro lado, se realizarán mesas de trabajo con personas servidoras públicas, especialmente con representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como con los distintos responsables del gasto en las dependencias de la Administración Pública Federal.

Finalmente, cabe señalar que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social, referente a la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria, al momento de la aprobación del Presupuesto.

2.2 Dictaminación de la Cuenta Pública 2021

Tal y como se ha mencionado, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tiene la facultad exclusiva de dictaminación de dicho instrumento de rendición de cuentas. Para tal efecto, se han llevado a cabo los análisis correspondientes, tomando principalmente en consideración los Informes elaborados por la Auditoría Superior de la Federación, así como los insumos remitidos por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

La propuesta de Dictamen será elaborada y discutida por la Comisión durante las primeras semanas del mes de octubre, para posteriormente remitirla a la Mesa Directiva, para su discusión y aprobación en el pleno antes del 31 de octubre de 2023.

Asimismo, durante el segundo periodo del tercer año de la Legislatura se analizará la Cuenta Pública 2022, misma que será recibida en abril de 2024.

2.3 Seguimiento al gasto público

De conformidad con lo establecido en el artículo 58, penúltimo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuando las adecuaciones presupuestarias representen en su conjunto o por una sola vez una variación mayor al 5 por ciento del presupuesto total del ramo de que se trate o del presupuesto de una entidad, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá reportarlo en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Con base en esta información, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública podrá emitir opinión sobre dichas adecuaciones.

En ese sentido, y considerando las fechas de entrega de los informes trimestrales, se analizará la información sobre las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos por parte del Ejecutivo Federal para, en su caso, elaborar y presentar las opiniones con sus correspondientes observaciones.

Asimismo, se realizará el análisis periódico de las Participaciones y Aportaciones entregadas por parte de la Federación a las entidades federativas.

2.4 Atención a solicitudes de información pública

Atendiendo lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en coordinación con la Unidad de Transparencia de la Cámara, dará atención a las solicitudes de información pública recibidas.

Cabe señalar que dicha acción se lleva a cabo durante todo el ejercicio fiscal, y se toman en cuenta las disposiciones pertinentes para la protección de datos personales.

2.5 Seguimiento a temas específicos

Además de las acciones señaladas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública pondrá especial atención en diversos temas coyunturales de interés para la presupuestación y la aplicación de las políticas públicas en el país.

2.5.1 Combate al cambio climático

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública reconoce la importancia creciente de abordar las cuestiones ambientales en el ámbito presupuestario y fiscal. La protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático son imperativos globales que requieren acciones coordinadas y estratégicas en el proceso de asignación de recursos financieros.

En este sentido, esta comisión analizará la posibilidad de organizar, en coordinación con las Comisiones de Cambio Climático y Sostenibilidad y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mesas de diálogo, foros y reuniones con especialistas sobre el tema. Estos espacios serán esenciales para el intercambio de conocimientos y la generación de propuestas concretas para incorporar la perspectiva ambiental en el presupuesto.

De igual forma, resulta importante destacar la instalación del grupo de trabajo de Presupuesto con Perspectiva de Desarrollo Sostenible. Este grupo será responsable de dar seguimiento a los temas relacionados con la acción contra el cambio climático, la sostenibilidad, la conservación y el mantenimiento del agua, así como la protección ambiental durante el ejercicio del PEF. Su objetivo principal será identificar oportunidades concretas para asignar recursos de manera eficiente en áreas que promuevan el desarrollo sostenible y la protección ambiental.

2.5.2 Acciones contra la Corrupción

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública reconoce la importancia fundamental de abordar el tema de la lucha contra la corrupción en el ámbito presupuestario y fiscal. La corrupción socava la confianza pública, obstaculiza el desarrollo económico y social, y debilita las instituciones democráticas.

El 15 de diciembre de 2022 integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública presentaron un Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia anticorrupción. Con el objeto de incluir dentro de los anexos transversales el de anticorrupción.

Dicho dictamen fue aprobado por la H. Cámara de Diputados el 13 de abril de 2023, y se encuentra pendiente de dictaminación en la Cámara Revisora. Esta comisión dará seguimiento puntual al proceso legislativo de la Iniciativa.

Es de destacar que, en ejercicios anteriores, se buscaba incluir un artículo transitorio en el dictamen del PEF correspondiente, con el objeto de procurar la continuidad del Anexo Transversal Anticorrupción.

Aunque no se prevé la inclusión de dicho artículo transitorio en el PEF 2024 debido a la mencionada iniciativa, se estima que el PPEF 2024 contendrá un Anexo Transversal Anticorrupción. La comisión realizará un análisis detallado de este anexo para garantizar que las asignaciones presupuestarias se alineen con los objetivos de la lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad en el uso de los recursos públicos.

2.5.3 Atención a la Primera Infancia

De acuerdo con diversos estudios, la primera infancia constituye el periodo más importante para el desarrollo de la persona; los niños reciben una mayor influencia de entornos y contextos.

Tomando en cuenta lo anterior esta comisión, en el ámbito de sus atribuciones, continuará durante el ejercicio fiscal 2024 con el análisis y revisión del "Anexo 18 del Presupuesto de Egresos, Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes". Realizando una revisión exhaustiva de los programas y proyectos existentes relacionados con la primera infancia para evaluar su eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos de desarrollo infantil.

En este sentido, esta comisión analizará la posibilidad de organizar, en coordinación con la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, mesas de diálogo, foros y reuniones con especialistas sobre el tema.

2.5.4 Presupuesto con Perspectiva de género

El presupuesto público puede ser una herramienta efectiva para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres. En tal sentido, desde hace algunos años se ha buscado contar con un Presupuesto con Perspectiva de Género, llegando incluso al establecimiento de un Anexo especializado sobre el tema.

Sin embargo, especialistas en la materia han cuestionado la efectividad del mencionado Anexo y, en general, del proceso de presupuestación con perspectiva de género dirigido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señalando que los recursos etiquetados para tal efecto no han tenido una verdadera incidencia en la disminución de los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres. Por ello, resulta necesaria la implementación de acciones concretas sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

En tal sentido, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII; 44, numeral 4 y 45 numeral 6, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149; 152, numerales 1, 2, 3 y 4; 154 y 167 numerales 1 y 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados; la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el 23 de agosto de 2022 se instaló una Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género.

Esta Subcomisión es la encargada de proponer acciones concretas para la inclusión de la perspectiva de género en todo el ciclo presupuestal, incluyendo el proceso de análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos y el seguimiento al gasto público realizado a través de los Informes Trimestrales de Finanzas Públicas.

Además, verificará que los dictámenes u opiniones sobre las iniciativas y puntos de acuerdo turnados a esta Comisión, se realicen bajo una perspectiva de género.

Adicional a esta subcomisión y como ya se ha mencionado, se estableció la creación de un grupo de trabajo permanente de Presupuesto con Perspectiva de Género.

La importancia de la aplicación de la perspectiva de género radica en las posibilidades que ofrece para comprender cómo se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla.

3. Elaboración de la estrategia de comunicación social de la CPCP

Se implementará una estrategia de comunicación social con la finalidad de contribuir a que todos los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública participen en la difusión de temas relacionados con la actualidad de las finanzas públicas.

Para ello, se prepararán, boletines e infografías en los que las y los diputados podrán abordar temas presupuestales que resulten de interés social.

4. Programación de reuniones ordinarias de la CPCP

Para el Tercer año de la LXV Legislatura, se propone llevar a cabo las reuniones ordinarias de esta Comisión en las siguientes fechas:

Mes	Año	Día
septiembre	2023	19
octubre	2023	26
noviembre	2023	13
diciembre	2023	4
enero	2024	25
febrero	2024	22
marzo	2024	28
abril	2024	25
mayo	2024	23
junio	2024	20
julio	2024	25
agosto	2024	22

5. Cronograma

Se anexa versión en hoja de cálculo Excel, para una mejor visualización.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de septiembre de 2023



[illegible]

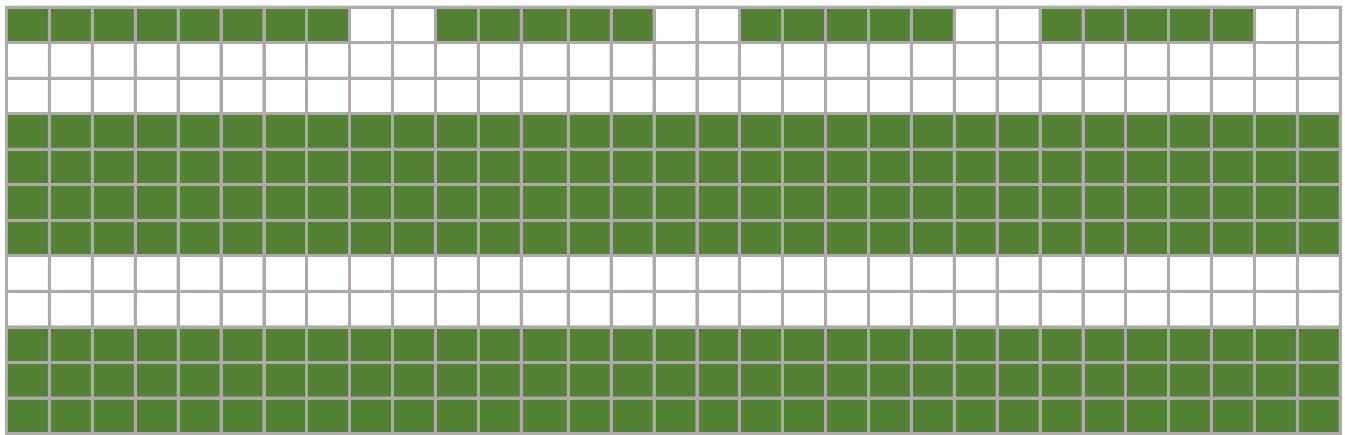
PLAN ANUAL DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTIA PÚBLICA

TECER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA

ACTIVIDAD
PAQUETE ECONÓMICO 2024
Recepción del PPEF en Mesa Directiva
Presentación y aprobación del calendario de actividades para el análisis del PPEF 2024
Taller de Capacitación ROPS (CONEVAL)
Taller de Capacitación ODS
Aprobación de los lineamientos que regulan la participación de las Comisiones Ordinarias en el examen Organismos Autónomos
Comparecencias de representantes de la Administración Pública Federal y Organos Autónomos
Envío de los resultados de las Comparecencias tanto de la APF como de los Organismos Autónomos
Abierto
Reuniones de los Grupos de Trabajo de la CPCP
Recepción y análisis de las opiniones al PPEF 2024 de Comisiones Ordinarias
Preparación final del Proyecto de Dictamen
Presentación y aprobación del dictamen ante la CPCP
Aprobación del dictamen en el pleno de la Cámara de Diputados
CUENTA PÚBLICA
Presentación del proyecto de dictamen de la Cuenta Pública 2021 ante la CPCP
Aprobación del Dictamen de la Cuenta Pública 2021 en el Pleno de la Cámara de Diputados
Cuenta Pública 2022
Análisis de la Cuenta Pública 2022
ANÁLISIS DE INICIATIVAS
Elaboración de Opiniones
Dictaminación de iniciativas
SEGUIMIENTO AL GASTO PÚBLICO
Fecha límite de recepción del 3er Informe Trimestral 2023
Fecha límite de recepción del 4to Informe Trimestral 2023
Fecha límite de recepción del 1er Informe Trimestral 2024
Fecha límite de recepción del 2do Informe Trimestral 2024
Análisis de los Infomes Trimestrales de Finanzas Públicas
Revisión de las Participaciones y Aportaciones
Revisión de las disposiciones en el PEF correspondientes al ejercicio 2024
REUNIONES DE LA CPCP
Sesiones ordinarias
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

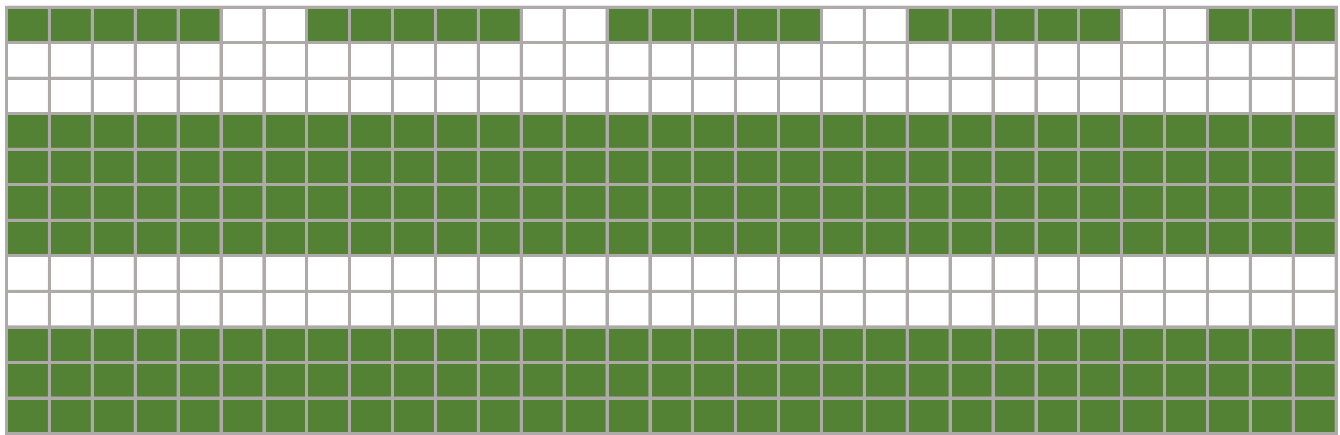
Atención a solicitudes de información pública
SEGUIMIENTO A TEMAS ESPECIFICOS
Combate al cambio climático
Acciones contra la corrupción
Objetivos de Desarrollo sostenible
Atención a Primera infancia
ESTRATEGIA DE COMUNICACION SOCIAL DE LA CPCP
Planeación y diseño
Elaboración de contenidos
Difusión de contenidos en redes sociales

[illegible]

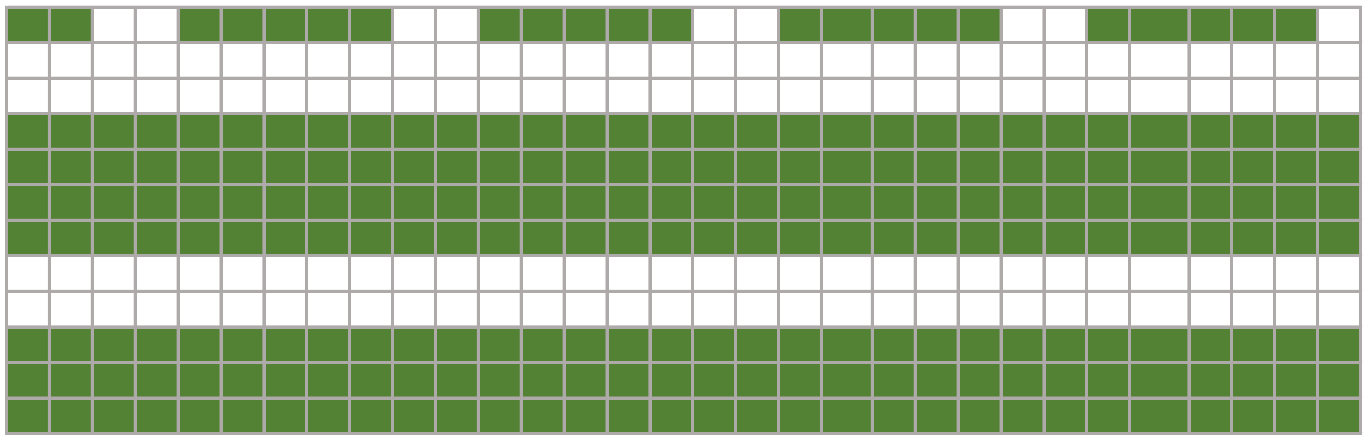


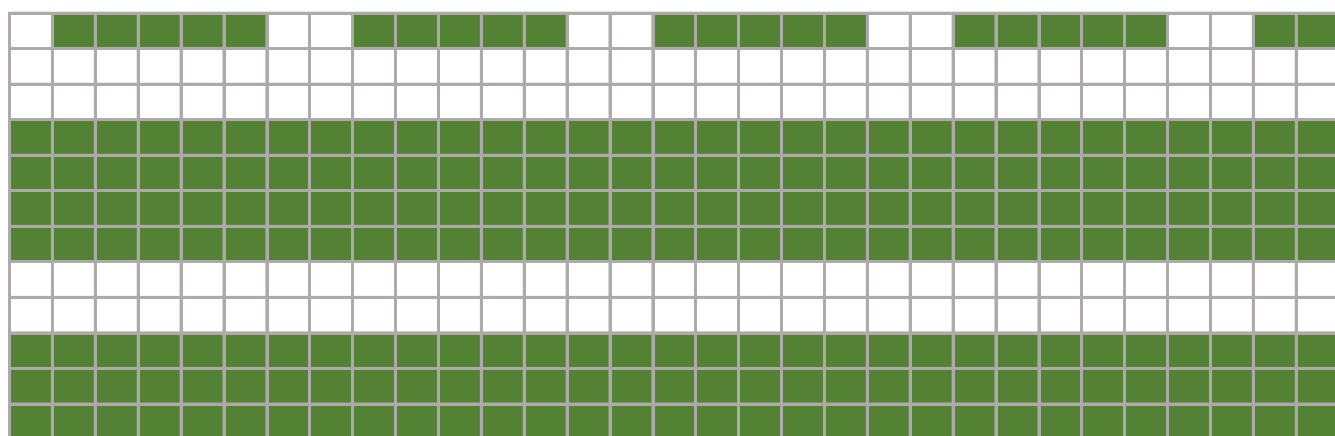
octubre

[illegible]

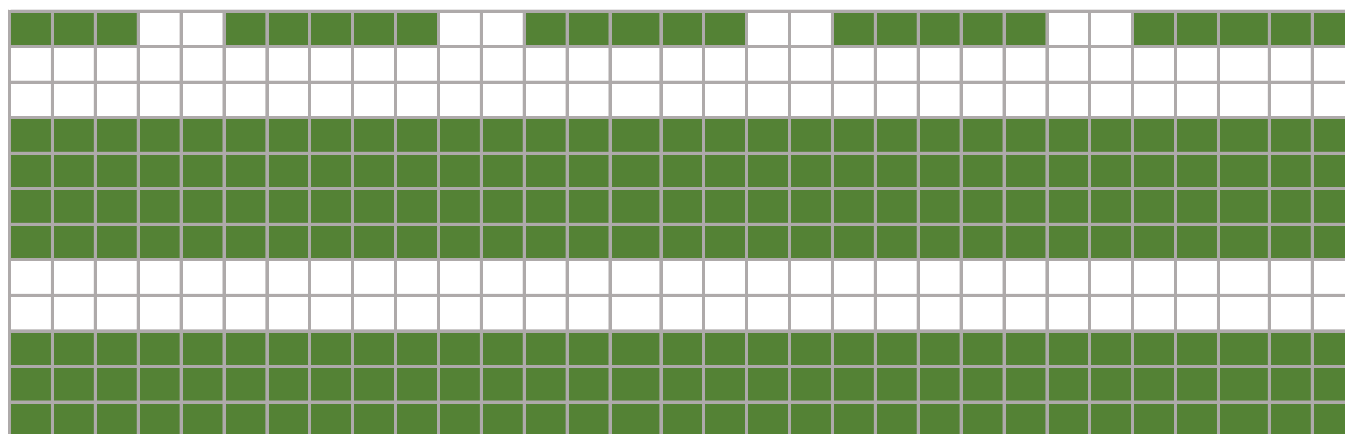


[illegible]

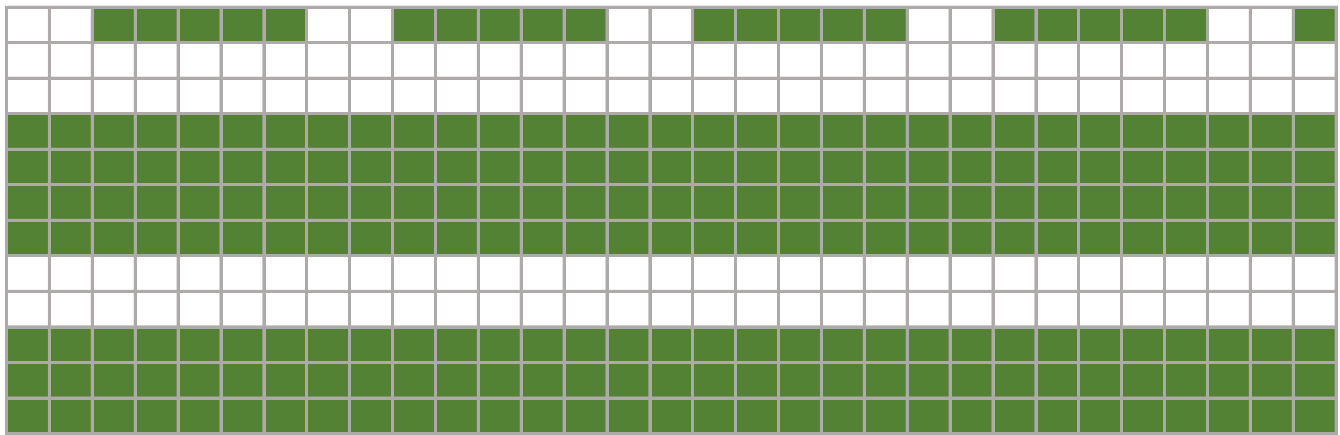




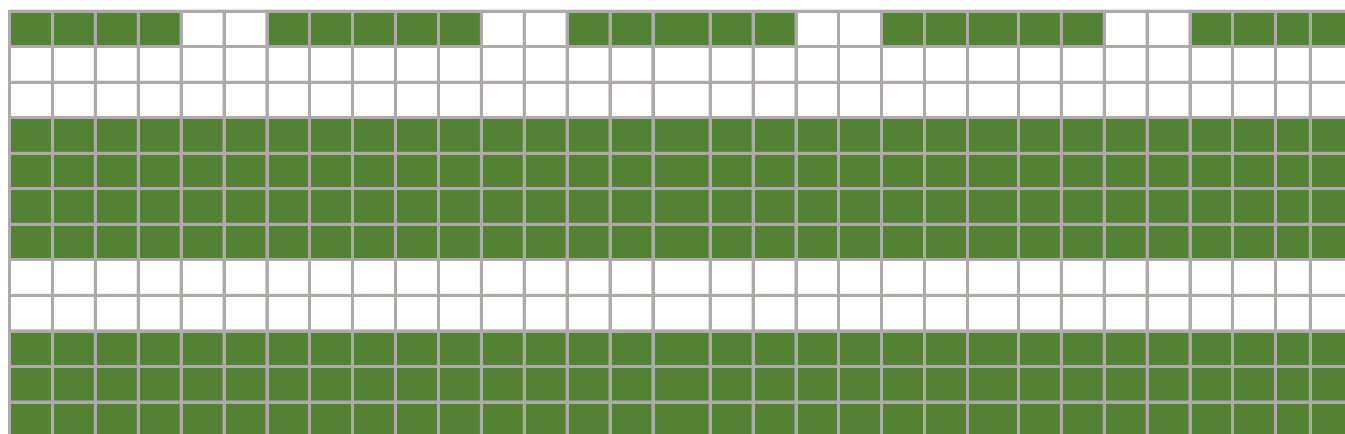
[illegible]



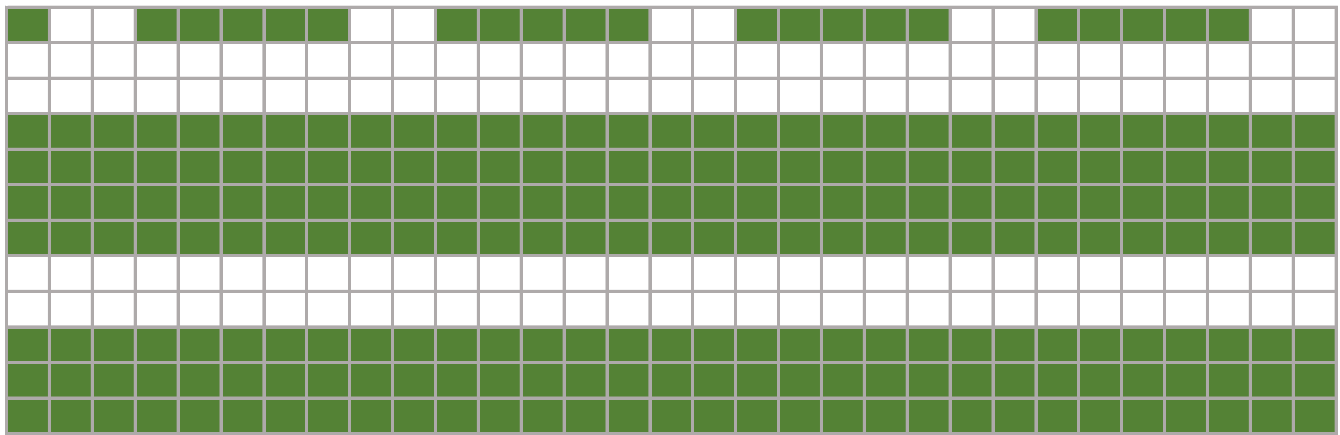
[illegible]



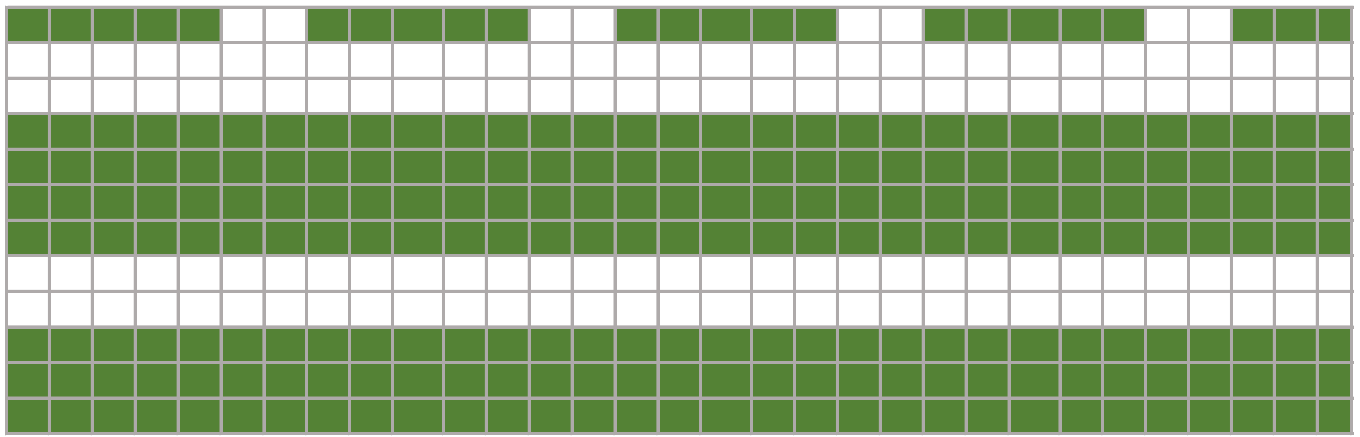
[illegible]



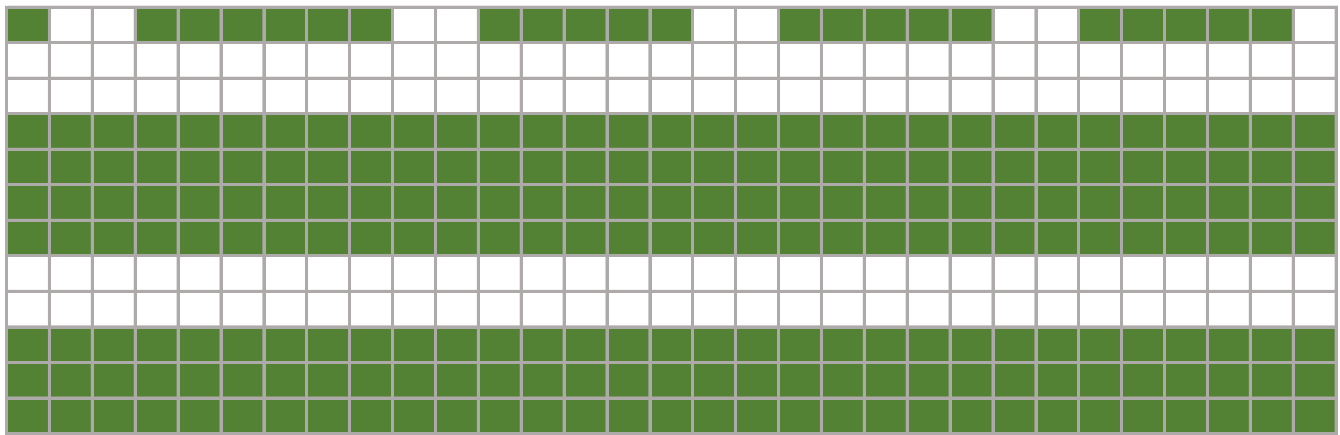
[illegible]



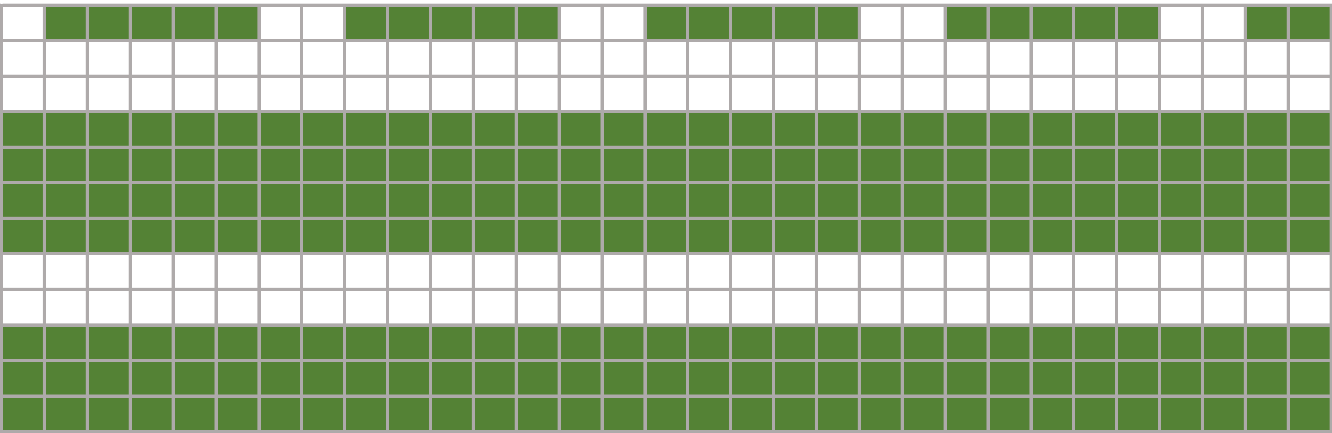
[illegible]



[illegible]

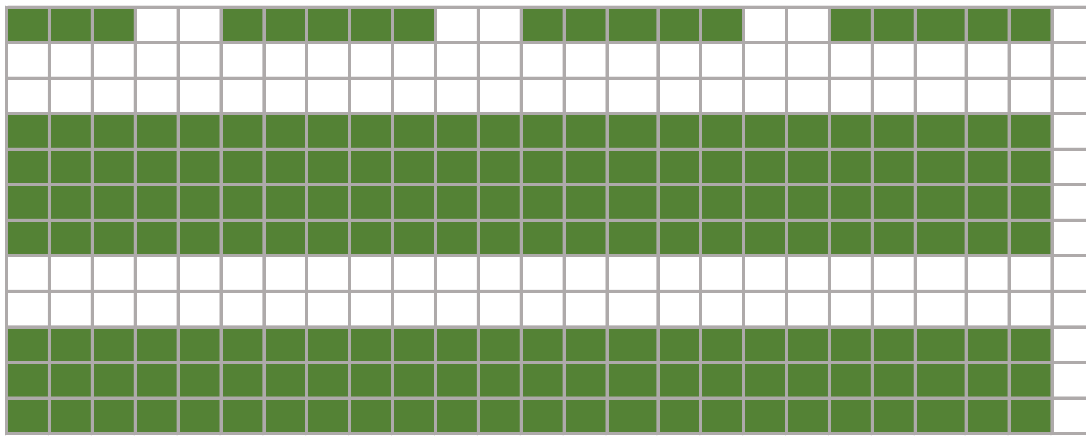


[illegible]



agosto

[illegible]



Presupuesto y Cuenta Pública

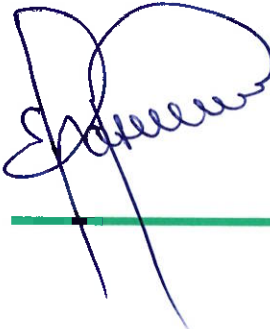
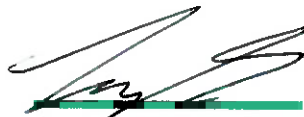
LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 13

FECHA: 19/09/2023



5. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL TERCER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA

DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidencia				
González Robledo Erasmo				
	MORENA			
Secretaría				
Antonio Altamirano Carol				
	MORENA			
Hernández Pérez César Agustín				
	MORENA			
Medina Filigrana Marcos Rosendo				
	MORENA			
Merlín García María del Rosario				
	MORENA			
Pérez Segura Laura Imelda				
	MORENA			

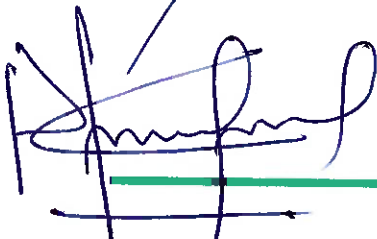
LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 13

FECHA: 19/09/2023

(7)

5. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL TERCER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA

DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Rincón Chanona Sonia				
	MORENA			
Villa Villegas Alberto				
	MORENA			
Azuara Zúñiga Xavier				
	PAN			
Monraz Ibarra Miguel Ángel				
	PAN			
Téllez Hernández Héctor Saúl				
	PAN			
Zepeda Martínez Leticia				
	PAN			

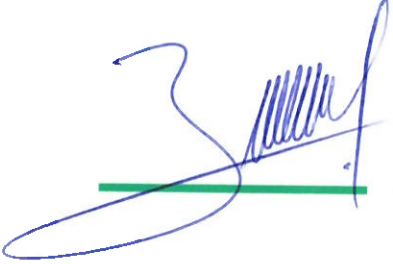
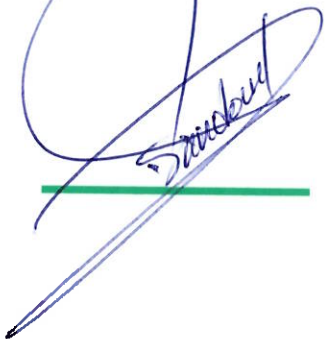
LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 13

FECHA: 19/09/2023

(3)

5. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL TERCER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA

DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Bueno Zertuche Jaime				
	PRI			
Hernández Deras Ismael Alfredo				
	PRI			
Viggiano Austria Alma Carolina				
	PRI			
Carrillo Soberanis Juan Luis				
	PVEM			
Hernández Villafuerte Gilberto				
	PVEM			
Sandoval Flores Reginaldo				
	PT			

Presupuesto y Cuenta Pública

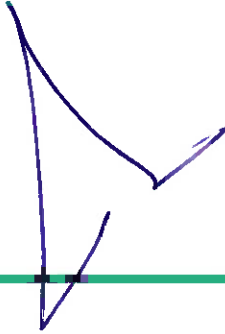
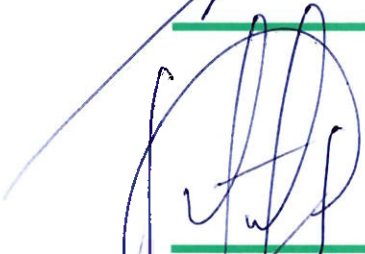
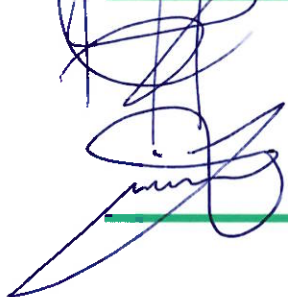
LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 13

FECHA: 19/09/2023

9

5. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXV LEGISLATURA

DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Flores Gómez Mirza				
	MC			
Torres Rosales Miguel Ángel				
	PRD			
Integrante				
Almaraz Smer Oscar de Jesús				
	PAN			
Anaya Gutiérrez Alberto				
	PT			
Arcos Velázquez Montserrat Alicia				
	PRI			
Arriaga Rojas Justino Eugenio				
	MORENA			

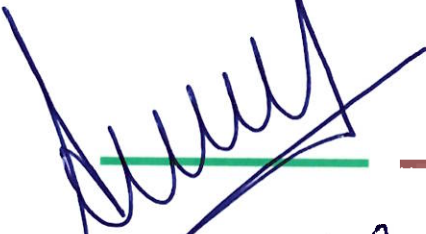
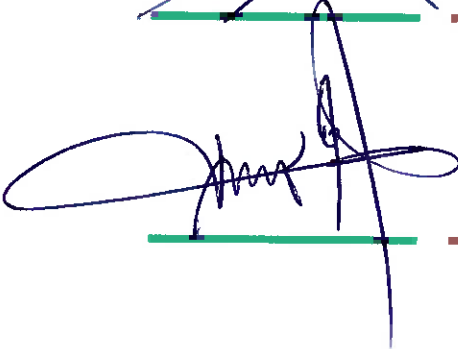
LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 13

FECHA: 19/09/2023

5

5. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL TERCER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA

DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Atanacio Luna Raymundo				
	MORENA			
Ávila Flores Claudia Selene				
	MORENA			
Ayala Leyva Ana Elizabeth				
	MORENA			
Campos Huirache Adriana				
	PRI			
Carrillo Cubillas Mario Miguel				
	MORENA			
Castañeda González Omar Enrique				
	MC			

LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 13

FECHA: 19/09/2023

6

5. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL TERCER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA

DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Chertorivski Woldenberg Salomón	MC			
Díaz Acevedo Edna Gisela	PRD			
Espinosa Ramos Francisco Amadeo	PT			
García Almaguer Hamlet	MORENA			
García Anaya Lidia	MORENA			
González Márquez Karen Michel	PAN			

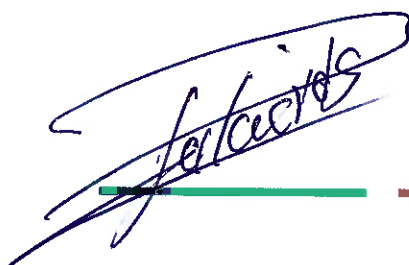
LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 13

FECHA: 19/09/2023

7

5. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL TERCER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA

DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Gutiérrez Camacho Oscar Eugenio	MORENA			
Gutiérrez Gutiérrez Daniel	MORENA			
Loyola Vera Ignacio	PAN			
Moreno Guerra Evangelina	MORENA			
Natale López Juan Carlos	PVEM			
Palacios Díaz Luis Edgardo	PVEM			

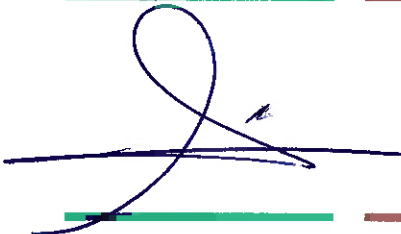
LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 13

FECHA: 19/09/2023



5. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL TERCER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA.

DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Pani Barragán Alejandra				
	MORENA			
Pérez Bárcenas Lidia				
	MORENA			
Riestra Piña Mario Gerardo				
	PAN			
Rocha Acosta Sonia				
	PAN			
Rodríguez Vallejo Alma Cristina				
	PAN			
Sámano Peralta Miguel				
	PRI			

Presupuesto y Cuenta Pública

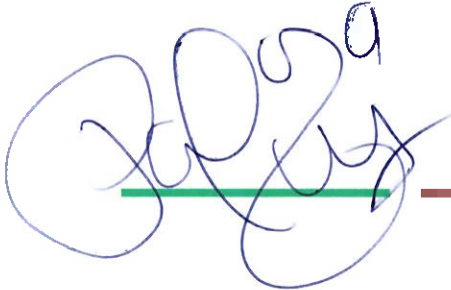
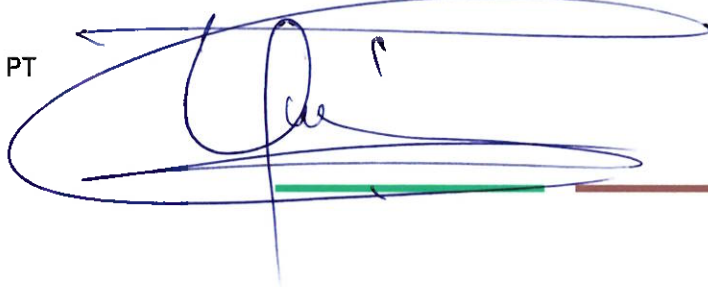
LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 13

FECHA: 19/09/2023

9

5. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL TERCER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA

DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sánchez Ramos Paloma				
	PRI			
Sánchez Sánchez Christian Joaquín				
	PVEM			
Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar				
	MORENA			
Santiago Marcos Nancy Yadira				
	MORENA			
Tejeda Cid Armando				
	PAN			
Wences Real Victoriano				
	PT			

Presupuesto y Cuenta Pública

LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 13

FECHA: 19/09/2023

(10)

5. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL TERCER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA

DIPUTADO

G. P.

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Yunes Zorrilla José Francisco



PRI

Zavala Gómez del Campo Margarita Ester



PAN

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

TOTAL

43

0

0

Fecha Aprobación: 30/09/2021

Fecha Instalación: 12/10/2021

Grupo Parlamentario:

Composición actual:

MORENA	PAN	PRI	PT	MC	PES	PRD	PVEM	SP	
22	12	8	4	3	0	2	5	0	56

Secretaría Técnico:

Lic. Neira Itandehui Alvarado Morales

HCD/IAHD/ARA/023 /23

Palacio Legislativo de San Lázaro,
18 de septiembre de 2023.

Dip. Erasmo González Robledo
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Presente

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, mismo que tiene por objeto solicitarle de la manera más atenta, se realicen los trámites correspondientes con el propósito de que me justifiquen la inasistencia y votaciones que se deriven durante la reunión del día 19 de septiembre del presente año.

Anexo documentación comprobatoria.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente



COMISIÓN DE PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA

19 SEP 2023 12:41

Sandy M.
RECIBIDO

RECIBIDO

2023 SEP 19 PM 1 45



002784



Dr. Juventino Marcón Mora - 19/Sept/2023
Secretario de Salud C. E. N. de la C. N. C. F. 3603.

F - 120170 un/6

Rp.

Dr. Ismael Alfredo Hernandez Dorcas

Edad 59 Años.

Tres Amp. DEXABION Amp.

Aplicar 1 q Suite Vias In.

Una copa Celecoxib. 100 mg Comp.

Tomar 1 q 24hs Via Oral x 2 días

Dr. Humberto Postmañica
Se Indica Reposo por Dos Semanas.

Mariano Azuela No. 121
Col. Santa María la Ribera C.P. 06400 CDMX
Tel. 55. 55.47.54.48 Ext. 1016

Ced. Prof. 693567
Reg. SSA 88347
Egresado Esc. Sup. Med. IPN



Palacio Legislativo, 002783 19 de septiembre de 2023



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

DGSD/DSM/CM folio: 572

2023 SEP 19 PM 3 40



COMISIÓN DE PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA

MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

19 SEP 2023

14:31

Sandy M.

RECIBIDO

El que suscribe, médico adscrito a la Dirección de Servicios Médicos de la Cámara de Diputados, hace constar que el C. Diputado (a):

Sonia Rincón Chanona

presentó a esta Dirección de Servicios Médicos, justificante médico emitido por el Dr. (a) Miguel Ángel Tapia Alonso con cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones Núm. 462273 quien informa la alteración del estado de salud del C. Diputado (a) mencionado, ocurrida el (los) día (s) 19, 20, 26 y 27 del mes de septiembre del año 2023.

Lo anterior para los efectos establecidos en los artículos 48 y 49 del reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (DOF 08-05-2018).

ATENTAMENTE

Dr. (a): Roberto Carlos Gutiérrez Zamora

Cédula profesional Núm. 5200042

Firma:

Elaboró

Lic. Arturo Romero M.

LUIS E. CHÁZARO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de septiembre de 2023

Oficio No. GPPRD/LEC/00076/06



COMISIÓN DE PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

20 SEP 2023

10:15

Sandy M.

RECIBIDO

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE

En atención y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 48 fracción III solicito a usted, de no haber inconveniente, se sirva justificar la inasistencia del diputado a la sesión ordinaria del miércoles 13 y martes 19 de septiembre de 2023, en razón a una situación médica.

1

Diputada
Miguel Ángel Torres Rosales

RECIBIDO

2023 SEP 20 AM 11:24



002791

Sin otro particular, le reitero mis atentas consideraciones.

ATENTAMENTE

	H. CÁMARA DE DIPUTADOS DIP. SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA	14 ABO 2023
RECIBIDO	
RECIBIDO POR:	HORA:

c.c.p Dip. Erasmo González Robledo

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentas, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>